

RESUMEN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Septiembre, 2022

Tabla de contenido

Sentencia Tutela 2022-03727	2
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta – 8 de septiembre de 2022	2
Decreto 1232 de 2022	2
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN – 16 de septiembre de 2022	2
Directiva Presidencial 8	3
Decreto 399 de 2022	3
Alcaldía Mayor de Bogotá – 20 de septiembre de 2022	3
Circular 44 de 2022	4
Ministerio de Salud y Protección Social – 3 de agosto de 2022.....	4
Manual Operativo del Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos.....	4
Ministerio del Trabajo y Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP – Septiembre de 2022.....	4

Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A manifiesta que toda la información aquí contenida y/o la documentación de soporte en virtud de la presente publicación, no constituye en ningún caso opinión legal y/o recomendación alguna. En atención a lo anterior, Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A no asume ninguna responsabilidad frente a las decisiones que con base a estas informaciones puedan tomar nuestros clientes, ni a las consecuencias que de las mismas puedan derivar.”

Sentencia Tutela 2022-03727

Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta – 8 de septiembre de 2022

Estabilidad Laboral Reforzada.

Mediante este pronunciamiento se resalta que la jurisprudencia ha reconocido que dentro de las personas que ocupan en provisionalidad cargos de carrera, pueden encontrarse sujetos de especial protección constitucional, como las madres y padres cabeza de familia, quienes están próximos a pensionarse y las personas en situación de discapacidad, a los que, si bien por esa sola circunstancia no se les otorga un derecho indefinido a permanecer en ese tipo de vinculación laboral, en virtud del derecho ostentado por las personas que acceden por concurso de méritos, sí surge una obligación jurídico constitucional (art. 13) de propiciarse un trato preferencial como medida de acción afirmativa.

Decreto 1232 de 2022

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN – 16 de septiembre de 2022

Clasificación CIUU sobre Aceites y Grasas Vegetales y Animales.

Modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, en el sentido de reclasificar las actividades económicas "salones de reducción y adelgazamiento" y "salones de masaje" de la clase 9609 a la 9602, conforme a las Notas Explicativas de la Clasificación Internacional Uniforme de las actividades económicas- CIUU adaptada para Colombia. Señala como plazo máximo para actualizar el RUT, incorporando la actividad económica que le corresponda hasta el 1 de abril de 2023.

Directiva Presidencial 8

Directrices de austeridad hacia un gasto público.

Mediante esta disposición se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público. Menciona que las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios. La necesidad de estos contratos deberá justificarse detalladamente, caso a caso, en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia. Adicionalmente, se reitera la importancia de aprovechar el poder de compra del Estado con el fin de mejorar la eficiencia de las compras públicas

Decreto 399 de 2022

Alcaldía Mayor de Bogotá – 20 de septiembre de 2022

Empleo Incluyente para Población con Mayor Brecha de Empleabilidad.

El programa de beneficio a la contratación laboral para el cierre de brechas creado con este decreto se sustenta en dos propósitos fundamentales. En primer lugar, la generación de bases sólidas para el cierre de brechas de acceso al empleo profundizadas por la pandemia de Covid-19, partiendo del reconocimiento de que la ciudad se encuentra en un contexto de recuperación económica y que es necesario implementar de manera diferencial los instrumentos de política pública de empleo; y, en segundo lugar, el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales, frente a este segmento de población, que imperan para la administración distrital, como política pública de empleo enfocada al cierre de brechas de las poblaciones más afectadas históricamente por el desempleo y la informalidad laboral, al implementar acciones afirmativas hacia dichas poblaciones que lo requieren para garantizar su derecho al empleo digno.

Circular 44 de 2022

Ministerio de Salud y Protección Social – 3 de agosto de 2022

Acceso Efectivo de las Mujeres a la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva.

La circular da alcance a lo ordenado en la Sentencia C-055 de 2022 que exhorta al Congreso de la República y al Gobierno Nacional, para que "en el menor tiempo posible, formulen e implementen una política pública integral –incluidas las medidas legislativas y administrativas que se requiera, según el caso–, que evite los amplios márgenes de desprotección para la dignidad y los derechos de las mujeres gestantes, descritos en esta providencia y, a su vez, proteja el bien jurídico de la vida en gestación sin afectar tales garantías [...], "sin perjuicio del cumplimiento inmediato de la Sentencia". El pronunciamiento de la Corte mantiene la posibilidad de interrumpir voluntariamente el embarazo sin límite de gestación, conservando las tres causales despenalizadas, esto es: cuando se pone en riesgo la salud o la vida de la mujer, cuando existe grave malformación del feto que haga inviable la vida, o cuando el embarazo sea resultado de una violación, incesto o inseminación no consentida..

Manual Operativo del Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos.

Ministerio del Trabajo y Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP – Septiembre de 2022

El contenido del Manual será de obligatoria aplicación para las entidades financieras involucradas, las Cooperativas de ahorro y crédito, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, la Superintendencia de la Economía Solidaria y en general todos los actores que participen del incentivo a la generación de nuevos empleos.